

JULIO 2016.-

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA JUEVES 28 DE JULIO DEL 2016.

2.- Presentación de Informe de la Comisión de Legislación sobre el pedido de autorización para que la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de julio del 2016, resolvió por unanimidad:

2.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas pueda absolver posiciones, diferir el juramento decisorio, allanarse a la demanda o desistir de una planteada; y aceptar conciliación, en los procesos judiciales del GADPE, para que pueda suscribir las correspondientes procuraciones judiciales.

3.- Pedido de autorización a la Ing. Lucia Sosa de Pimente, Prefecta Provincia, para que gestione un crédito a fondo perdido (no reembolsable); y suscriba un Convenio de Cooperación, en el que el GADPE se compromete a entregar los estudios de 51 obras entre vías y puentes a la Fundación de Proyectos Humanitarios de Infraestructura S.C., quien se compromete a otorgar el préstamo no reembolsable por USD. 150´000.000.00, y ejecutar dichas obras a través de la Compañía Gerencia de Proyectos G P GERPROY CIA. LTDA., y entregar a entera satisfacción al GADPE.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de julio del 2016, resolvió por unanimidad:

3.1.- Autorizar a la Ing. Lucia Sosa de Pimentel, Prefecta Provincial de Esmeraldas para que gestione un crédito a fondo perdido (no reembolsable); y suscriba un Convenio de Cooperación, en el que el GADPE se compromete a entregar los estudios de 51 obras entre vías y puentes a la Fundación de Proyectos Humanitarios de Infraestructura S.C., quien se compromete a otorgar el préstamo no reembolsable por USD. 150´000.000.00, y ejecutar dichas obras a través de la Compañía Gerencia de Proyectos G P GERPROY CIA. LTDA., y entregar a entera satisfacción al GADPE o a través de otras Organizaciones no Gubernamentales.

4.- Presentación de la Primera Reforma Presupuestaria del año 2016, y la Liquidación del Presupuesto del año 2015.

RESOLUCIÓN: El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del jueves 28 de julio del 2016, resolvió por unanimidad:

4.1.- Aprobar la Primera Reforma Presupuestaria del año 2016, y la Liquidación del Presupuesto del año 2015, en todas sus partes.